



NOTICIAS

Viernes 15 de octubre de 2021

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL DÍA.es

EL VOLCÁN EN ERUPCIÓN AMENAZA LAS PLATANERAS PLANTADAS SOBRE LAS COLADAS DE LAVA DE 1949

La lava que desciende del alto de Tajogaite en dirección a La Laguna amenaza la cooperativa Volcán de San Juan | Se construyó sobre las coladas de la erupción de 1949

(Contenido exclusivo para suscriptores del periódico)

TOMATEROS CANARIOS EXPLORAN LA POSIBILIDAD DE PASARSE AL CANNABIS



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Las iniciativas legislativas presentadas por varios partidos para legalizar el consumo abren el camino a una rentabilidad que hoy impiden las restricciones.

(Contenido exclusivo para suscriptores del periódico)

LA PROVINCIA
DIARIO DE LAS PALMAS

LOS PLATANEROS DENUNCIAN QUE MADRID VUELVE A LA INCUMPLIR LA AYUDA AL TRANSPORTE

El fuero isleño obliga a compensar el 100% del coste, pero las cuentas estatales recogen el 30%.



Los plataneros denuncian que Madrid vuelve a la incumplir la ayuda al transporte LA PROVINCIA

La Asociación de Organizaciones de

Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) denunció ayer que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) han vuelto a incumplir el Régimen Económico y Fiscal (REF) en lo que se refiere a las ayudas al transporte del plátano. El gerente de Asprocan, Sergio Cáceres, expone que las cuentas estatales para el próximo año solo incluyen diez millones de euros para esta partida, una cuantía que apenas supone el 30% de los costes del transporte de la fruta hasta la Península, cuando el fuero canario recoge que se debe compensar el 100%, por lo que al menos tendría que elevarse hasta los 30 millones de euros.

Aunque este no es el primer año que se produce este incumplimiento por parte del Estado, Cáceres insiste en que ahora esta circunstancia «se ve agravada» debido al sobrecoste que están soportando los productores derivados de la crisis volcánica de La Palma, una isla que produce el 35% de los plátanos de Canarias.

Los plataneros acusan al Gobierno de Sánchez de «abandonar» al cultivo

Es una oportunidad perdida que nos cuesta entender», lamenta el gerente de Asprocan, máxime cuando el colectivo ya le había trasladado al Gobierno central que aumentar estas partidas sería una excelente vía para paliar las consecuencias que la erupción está teniendo para el sector. Aunque no se había logrado arrancar un compromiso en firme al Ejecutivo comandado por Pedro Sánchez, «nosotros contábamos con que se llevara a cabo una actualización para sobrellevar los sobrecostes añadidos que tenemos en la situación actual».

Los productores canarios insisten en que necesitan esta compensación para poder luchar en el mercado con su principal competidor, la banana sudamericana, más barata y con menores costes.

Los plataneros reclaman al Gobierno estatal que resuelva este incumplimiento a través del proceso de enmiendas que se iniciará a partir de ahora. «No pueden ignorar lo que está ocurriendo porque son 15.000 las familias que viven de este sector», recalca.



CABILDO DE FUERTEVENTURA CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL CON UN ACTO HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES DEL SECTOR PRIMARIO DE LA ISLA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El Cabildo de Fuerteventura celebra el Día Internacional de la Mujer Rural este viernes, día 15 de octubre, con un acto homenaje a todas las mujeres del sector primario de la Isla. Se presentará un vídeo elaborado para dar

visibilidad y poner en valor el papel de la mujer en el sector primario, en el que han participado más de cuarenta mujeres de todos los municipios.

El consejero insular, David de Vera, invita a todas las personas interesadas a presenciar el acto de modo online, a las 12.00 horas, a través de las redes sociales del Cabildo (Facebook, Instagram y YouTube).

El Día Internacional de la Mujer Rural se celebra cada 15 de octubre para reconocer su contribución al desarrollo rural y agrícola, la erradicación de la pobreza y la mejora en la seguridad alimentaria. Ese día, instituciones y organizaciones realizan diversas actividades a nivel mundial a modo de reconocimiento del trabajo de la mujer rural.

Canarias7

LLEGA A LA PALMA UN BUQUE CISTERNA CON CAPACIDAD DE 7.500 METROS CÚBICOS

Aportará agua de riego para las zonas de cultivo, mayoritariamente



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

plataneras, que se quedaron sin suministro al romper la lava del volcán de La Palma la conducción que las abastecía

El buque cisterna Tomasso S, cedido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y con una capacidad de 7.500 metros cúbicos ha atracado este jueves en el puerto de Tazacorte.

El propósito es que el buque cisterna, junto con dos desaladoras portátiles que se están instalando en Puerto Naos, aporten agua de riego para las zonas de cultivo, mayoritariamente plataneras, que se quedaron sin suministro al romper la lava del volcán de La Palma la conducción que las abastecía.

La idea es garantizar el mantenimiento y supervivencia de las plantaciones, más allá de la producción actual, que se está viendo afectada además por la ceniza del volcán.

El director general de Aguas del Gobierno de Canarias, Víctor Navarro, ha visitado estas instalaciones junto al presidente del Cabildo de La Palma, Mariano Zapata; el delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana; y el alcalde de Tazacorte, Juan Miguel Rodríguez.

Navarro ha destacado la implicación del Ministerio con los habitantes de La Palma y la inmediatez con la que se ha trabajado para que esta embarcación haya podido viajar desde Lisboa hasta la isla en el menor tiempo posible, con toda la complejidad que conlleva habilitar un buque de estas características con una capacidad de 7.500 metros cúbicos.

Por su parte, el consejero regional de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, José Antonio Valbuena, ha felicitado al Gobierno central por esta gestión y subrayado «la gran labor» que están desarrollando las empresas y el operativo de más de 40 trabajadores que intervienen en la zona de las desaladoras.

Todo ello para que estas infraestructuras, junto al buque cisterna, entren en funcionamiento en los próximos días, «a pesar de las evidentes complicaciones que supone trabajar con maquinaria pesada a escasos kilómetros de un volcán en erupción».

Por último, Navarro también ha subrayado la importancia de la colaboración interadministrativa que ha existido desde el principio de la erupción para dar

«una respuesta adecuada y humana» a todas las personas y sectores productivos afectados por este fenómeno.

LA CUOTA MÍNIMA DE LOS AUTÓNOMOS AUMENTARÁ OCHO EUROS AL MES EN 2022

La cuota mínima se situará en 294 euros mensuales. El incremento es fruto del habitual aumento anual de la base mínima de cotización, que este año será del 1,7%, según la previsión de inflación, y de una subida de los tipos de cotización que estaban pendiente

La Seguridad Social mantendrá el 'paro' extraordinario para autónomos de bajos ingresos hasta febrero

La subida de la cuota mínima de los autónomos en 2022 será de ocho euros al mes, hasta los 294 euros mensuales. Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio reflejan el aumento de la base mínima de cotización de los trabajadores autónomos. Como es habitual, este indicador se actualiza con el cambio de año y el Gobierno ha decidido que la subida en 2022 sea del 1,7%, según "la previsión de inflación", ha explicado este jueves el secretario de Estado de la Seguridad Social, Israel Arroyo.

El ministro de la Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha comparecido este jueves en una rueda de prensa junto a sus secretarios de Estado para explicar algunas de las partidas más destacadas de los Presupuestos Generales del Estado de las áreas de su competencia.

"La base máxima de cotización será de 4.139,40 euros. La base mínima de cotización será de 960,60 euros", recogen el Proyecto de Presupuestos para el próximo año. La inmensa mayoría de los trabajadores por cuenta propia cotiza por la base mínima, ya que hasta el momento pueden elegir cuánto contribuir a la Seguridad Social, frente a los asalariados, que cotizan según sus salarios.

El Gobierno está trabajando en el cambio del sistema de cotización de los autónomos, para que también coticen en función de sus ingresos. Los planes del Ejecutivo pasan por aprobar la reforma en 2022, pero esta no desplegará sus efectos hasta 2023.



Así, el próximo año los autónomos aún podrán elegir por cuánto cotizar. En este tema hay que recordar que contribuir por la mínima implica que luego las prestaciones sociales a las que tienen derecho los trabajadores también son las mínimas. Esta situación se refleja en las pensiones de jubilación, bastantes más bajas entre los autónomos que entre los asalariados, pero también ha quedado patente durante la pandemia con las ayudas de 'paro' de los autónomos. Esta ayuda era del 70% de la base de cotización, que alcanzaba los 661 euros mensuales en muchos casos porque los trabajadores contribuían por la mínima.

El secretario de Estado de la Seguridad Social ha explicado este jueves que el incremento de ambas bases -mínima y máxima- es del 1,7%, fruto de la previsión de aumento de precios para el próximo año. Israel Arroyo ha considerado por tanto que las bases "no suben en términos reales", al subir lo mismo que la (esperada) inflación.

Con este aumento, la previsión es que la base mínima de los autónomos se distancie aún más en 2022 de la mínima de los asalariados, que la establece el salario mínimo. Si el SMI se situara en 1.000 euros al mes en enero, como piden los sindicatos, el incremento de la base mínima de cotización de los asalariados sería del 3,6%, muy por encima de la acordada para los autónomos.

Respecto al Régimen General, en el que se encuadran la gran mayoría de asalariados, el Gobierno ha acordado que la base máxima de cotización también se incremente según la inflación, un 1,7%, en 2022 hasta los 4.139 euros al mes. Pendiente del siguiente bloque de la reforma de pensiones queda el debate sobre el llamado "destope" de las bases máximas, para que los salarios más elevados (por encima de esos 4.139 euros) aporten más al sistema.

Ocho y 19 euros de aumento al mes

Además, los Presupuestos de 2022 incorporan los tipos de cotización acordados por el Gobierno y las organizaciones de autónomos en 2018, cuya aplicación se había retrasado y estaba pendiente. Los tipos aumentarán a partir de enero en tres décimas, del 30,3% hasta el 30,6%.

Dadas las nuevas bases y tipos de cotización, el aumento para la mayoría de



autónomos será de ocho euros al mes (96 al año), mientras que en el caso de los autónomos societarios la subida será algo mayor: de 18,7 euros al mes, 225 euros al año.

Entre las organizaciones mayoritarias de autónomos, ATA y UPTA han criticado el incremento de la cuota para los autónomos, más abultado que en los últimos años. UPTA consideraba que la subida "no es acertada", ya que "en este 2021 se ha anunciado reiteradamente la puesta en marcha del nuevo sistema de cotización en función de los ingresos reales", ha indicado la asociación vinculada a UGT. Sin embargo, este nuevo sistema no se aplicará hasta 2023.

Por parte de ATA, organización miembro de la patronal CEOE, han criticado que el alza se produzca "sin diálogo" con los colectivos de autónomos. "No cabe duda de que es el mejor momento para subir las cuotas a autónomos", ha ironizado su presidente, Lorenzo Amor.

UATAE -organización afín a CCOO- no han criticado la medida, que es habitual cada año y además termina de aplicar un acuerdo de 2018. Esta es la asociación que más ha defendido la necesidad de aplicar un sistema de cotización en función de los ingresos reales de los trabajadores, que adecuará sus contribuciones (y sus prestaciones) al negocio que tengan.



LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO INCUMPLEN CON LA AYUDA AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO ESTABLECIDA EN EL REF

El proyecto de PGE ignora la grave situación que atraviesa el sector a causa de la erupción del volcán de La Palma

Se ha presentado en el Congreso de los Diputados un proyecto de presupuestos generales del Estado para 2022 que incluye la compensación de alrededor del 30% del coste del transporte marítimo del plátano de Canarias, incumpliendo lo establecido en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que determina la compensación del 100% de dicho coste.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Concretamente, el REF establece “un sistema de compensaciones que permita compensar el 100 por 100 del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las Islas Canarias y la península”.

Esta partida se aprobó en 2018 como una ayuda necesaria para el plátano de Canarias por los sobrecostes de su producción y el perjuicio del descreste arancelario de las importaciones de banana. Un sector que envía un millón de kg de plátanos al día durante las 52 semanas del año en un número aproximado de 300 unidades frigoríficas semanales. Con estos datos, el coste del transporte supera los 40 millones de € al año, si bien, contemplando únicamente las partidas subvencionables el importe se situaría en unos 30 millones al año.

Ese mismo año se aprobó, con acuerdo de todos los grupos políticos, que la ayuda al transporte del plátano de Canarias se iniciara en una primera partida de 10 millones de € y que se fuera incrementando cada año hasta cubrir el 100% del coste del transporte.

En el año 2020, debido a la situación que vivía España a causa de la COVID-19 y la crisis derivada de la misma, se pidió al sector retrasar un año más el incremento de la partida de ayuda al transporte de plátano de Canarias, situación que el sector aceptó sin cuestionar la decisión y comprendiendo la delicada situación del país.

Ahora, un año después, y agravada su situación por el daño en la producción y los costes que vive el sector en la isla de La Palma, se entendía que la ayuda al transporte cumpliría por fin con lo reconocido por el REF, alcanzando así los 30 millones de €. Sin embargo, la partida presentada por el Gobierno de España en su propuesta de Presupuestos mantiene la partida en 10 millones de €.

El sector confía en que se pueda incorporar una enmienda a la actual propuesta que rectifique esta partida de forma que se cumpla con lo establecido en el REF y lo acordado por todas las fuerzas políticas, compensando así el 100% del coste efectivo del transporte del plátano.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

4404 Extracto de la Orden de 29 de septiembre de 2021, por la que se modifica parcialmente la Orden de 27 de abril de 2021, que convoca las ayudas de estado referidas a la campaña 2020, previstas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), y se amplía la dotación presupuestaria prevista en la misma.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2021/213/>

4405 Extracto de la Orden de 7 de octubre de 2021, por la que se convocan anticipadamente, para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por el incendio acaecido en la isla de La Palma en el mes de agosto de 2021.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2021/213/>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Orden APA/1118/2021, de 8 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos agroenergéticos, comprendido en el Cuadragésimo Segundo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-16791

Orden APA/1119/2021, de 8 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cultivos forrajeros, comprendido en el Cuadragésimo Segundo Plan de Seguros

Agrarios Combinados.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-16792

Anuncio de formalización de contratos de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Objeto: Servicio para la realización de ensayos de intercomparación de análisis de leche y productos lácteos para el Laboratorio Agroalimentario de Santander (Proy. 19-456). Expediente: 202016607106.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-41979

SEDE ELECTÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

TABLÓN DE ANUNCIOS

Resolución por la que se corrige el error en la Resolución 449/2021 de 13/10/21 por la que se requiere la subsanación de las solicitudes acogidas a la convocatoria de mercados tradicionales y comercio rural

Requerimiento de subsanación solicitudes acogidas a la subvención de Mejora de los mercados tradicionales de Canarias y apoyo al comercio rural 2021

<https://sede.gobcan.es/sede/anuncios/fbf4b009-2f79-4cbc-938a-c66505720ab3>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060